

Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77540

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la pagina web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio del Interior www.mir.es,en la página web www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

cve: BOE-A-2011-12011



Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77541

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 5 de julio de 2011.—La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

RELACIÓN N.º 1

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 4 Área Funcional: 1

N.º	N.º programa	Τι	Turno libre			Prom. Interna			Titulación requerida	Formación
orden		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.	Total	Titulación requenta	específica
1	PROGRAMA 1.	1		1				1	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.	PERMISO DE CONDUCIRB.
2	PROGRAMA 2.	1		1				1	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.	
3	PROGRAMA 3.	1		1	3		3	4	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.	

RELACIÓN N.º 2

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 2

N.°	Ennoislidad	Turno libre			Prom. Interna			Total	Titulación requerida Formación específica
orden	n Especialidad		Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.	TOTAL	Titulacion requenta Formacion especifica
1	COCINA.	1		1	25	3	28	29	TÉCNICO EN COCINA O MANIPULADOR DE EQUIVALENTE. ALIMENTOS.
2	EQUIPOS E INSTALA- CIONES ELEC- TROTÉCNICAS.			1	10	1	11	12	TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS O EQUIVALENTE.

cve: BOE-A-2011-12011



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 165 Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77542

N.º	Especialidad	Turno libre			Prom. Interna			Total	Titulación reguerida	Formación específica
orden	.,	Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.		1,11	1 omidolon dopodinod
3	MONTAJE Y MAN- TENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMA- TIZACIÓN Y PRO- DUCCIÓN DE CALOR.	1		1	6	1	7	8	TÉCNICO EN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR O EQUIVALENTE.	
4	MANTENIMIENTO GENERAL.	1		1	4		4	5	TÉCNICO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA «MANTENIMIENTO GENERAL» GRUPO PROFESIONAL 4 O EQUIVALENTES.	

Especialidades contempladas en Anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 4 Acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.

RELACIÓN N.º 3

Categoría: Oficial de Actividades Específicas

Grupo profesional: 4 Área Funcional: 3

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Prom. Interna			Total		
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.	Total	Titulación requerida Formación específica	
1	PROGRAMA 1.	1		1	49	4	53	54	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.	CUIDADOS AUXILIARES DE

RELACIÓN N.º 4

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 5 Área Funcional: 1

N.º	Δct Principal ————————————————————————————————————		Turno libre	е	Titulación requerida
orden		ntulación requenta			
1	LIMPIEZA.	19	4	23	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
2	ORDENANZA.	15	2	17	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

cve: BOE-A-2011-12011



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 165 Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77543

RELACIÓN N.º 5

Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 5 Área Funcional: 2

N.º	N. O. managana	-	Turno libre)	Titulogién requesido		
orden	N.º programa	Gen.	Disc.	Tot.	Titulación requerida		
1	PROGRAMA 1.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.		

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X